de los doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. de Arroe

Luis Eguiluz

Jose A. Barrabal

Francisco Ubillos

Claudio Arbeche

Ramon de Egaña

Ramon Zuazua

El Secretario,
Ramiro de Ugarte

D. Cristobal de Urrese
" Luis Eguibar 2
" Jose A. Barrabal 3
" Liborio Goricoma 4
" Francisco Ubillos 5
" Claudio Arbeche 6
" Ramon de Egaña 7
" Ramon Zuazua 8

Matricula industrial

En la villa de Vergara siendo las once y cuarto del dia diez de Diciembre de mil novecientos y seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesion ordinaria en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristobal de Urrese, y estando asi reunidos se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dióse lectura de la Circular n.º 11 de la Excma. Comision provincial de Guipuzcoa de 4 del actual disponiendo se forme la matrícula industrial de esta villa que ha de servir de base para el reparto de esta provincia en el próximo año, dando las instrucciones que conducen á este servicio. El Ayuntamiento enterado de esta Circular acordó llevar adelante la

Copia del catastro

formacion de la indicada matricula.

Tambien se leyó la Circular nº 12 de la misma Comision mandando se remita para el dia 15 de Enero próximo la Copia del libro-Registro de la propiedad territorial de esta villa, en forma que la suma de la ultima Columna resulte el Capital liquido imponible que ha de tenerse en Cuenta en la proxima derrama del Contingente provincial. Enterado se determino Cumplimentar Como viene ordenado.

Cuentas

Merecieron la aprobacion de esta municipalidad las siguientes Cuentas disponiendo su pago a saber: una de 3 pesetas de D. Felix Alcorate-Asesoria de la refaccion dada á los bomberos en el ejercicio de la bomba; otra de D. Jose Aramburu de 65 pts. de 12 Cargas de leña para Alcaldia, Secretaria y Escuela de grabado; otra de 30 pts. de D. Domingo Chinchurreta de dos botas de petroleo para el alumbrado publico, y otra de 16 pts. de D. Juan Lopez de impresiones de hojas de empadronamiento de jurados y de vecindad.

Ambulancia

Dª Celedonia Raymond en su instancia de 7 del actual manifiesta, que paga 20 Centimos de peseta por vender el pescado en ambulancia, y pide se obligue á igual pago á las demas pescaderas. Tambien alega que se vende la pesca en la plaza de arriba Colocando alli la mesa y desde se prohibe, asi Como tambien de que se Colloquen á la entrada de la plaza del mercado; y por ultimo suplica que á todas las vendedoras que vengan de fuera se les obligue al pago de 5 Centimos por Telegrama Sometiendose á que pesen en la basculla del mercado. La Corporacion municipal se enteró detenidamente de la instancia indicada, y dispuso manifestar á la recurrente, que siempre que note Cualquiera de los actos que denuncia lo ponga en Conocimiento de uno de los Alguaciles para que á los infractores se les impongan las Correcciones á que fueren merecedoras.

Agua

Doña Jerona Garrigaldal en su solicitud manifiesta, que le conviene instalar en su Casa nº 2 piso 3º de la Calle de Mastercal un grifo de agua esclusivamente para servicio de la Cocina, viviendo alli Con Maria Lascurain y su hija en una habitacion, y pide se accede á esta peticion. Enterado el Ayuntamiento de la manifestacion

Comisionados

de esta interesada, acordó pase la instancia á informe de D. José J. Raymond, para que diga si procede acceder á lo solicitado, viendo si se encuentran algunos Casos parecidos al que se trata.

Se dió Comisión al Sr. Alcalde para que personándose en Bilbao adquiera impresiones sobre el resultado de la instancia dirigida por varios Ayuntamientos acerca de la hora de marcha de Ciertos trenes, procurando que la resolución sea favorable y donde Cuenta del resultado de su gestión.

Amortización

Cumpliendo el Compromiso contraido para amortizar siete obligaciones de las emitidas para la traida de aguas de Pil-pil á esta población con arreglo á la tabla inserta al dorso de los títulos, se verificó sorteo y les Cupo á los números 143-198-321-360-435-453-520. Y así tambien se realizó otro sorteo de las obligaciones de la emisión de 30 de Jenio de 1903 Correspondiendo á los números 77 y 145; y en su vista se acordó publicar este sorteo y su resultado y verificar el pago de su importe recojiendo los títulos que ascienden á 5000 y 1000 pesetas respectivamente.

Con lo cual se levantó la sesión siendo las doce de la mañana, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

A. de Abaroa

Luis Egulaz

Fran.co Ubillos

Fidel Sarasua

Claudio Arteche

Roman de España

Ramon Guarra

El Secretario,

Ramiro de Ugarriza